

Buenos Aires, 31 AGO 2009

NOTA N° 2866

Señor Administrador de la
Administración Federal de Ingresos Públicos
Dr. Ricardo D. Echegaray
Hipólito Yrigoyen N° 370 – Piso 1°
(1086) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ref.: Ley 26.476 – Títulos I y III - Problemas con página web que imposibilitan realizar adhesiones a regímenes pertinentes

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Administrador en virtud de verificarse en el día de la fecha una interrupción total y continua de los servicios que operan con clave fiscal en la página web de esa Administración.

Dicha situación impide que los contribuyentes y responsables puedan realizar el acogimiento a los regímenes previstos en los Títulos I y III de la Ley 26.476, cuyo vencimiento del plazo opera en el día de la fecha.

En función de lo expuesto, este Consejo Profesional solicita el dictado de una resolución general mediante la cual se disponga que ese Organismo Fiscal considerará presentadas en legal tiempo y forma las adhesiones a los títulos antes citados, realizadas con posterioridad al 31 de agosto del corriente.

GMA/GTEC